

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 1 de 3</b>
--------------	---	----------------------

A partir de la Reforma Constitucional realizada en 2013 en materia de telecomunicaciones, se abrió la oportunidad de construir un marco regulatorio alineado al interés público cuyo objetivo es alcanzar los equilibrios cooperativos que generen un mayor bienestar social buscando establecer las condiciones iniciales para facilitar el uso óptimo de recursos en los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR) e incrementar la competencia e impulsar su modernización.

En este contexto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR) conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijen las leyes, ser autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores teniendo a su cargo, la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de TyR, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6º y 7º de la Constitución.

El presupuesto 2016 del Instituto considera un monto total equivalente a 2.0 mil millones de pesos, manteniendo el mismo techo de gasto en términos nominales respecto al presupuesto aprobado al Instituto para los años 2014 y 2015, y registrando una disminución en términos reales respecto al Presupuesto Autorizado en 2015 de 3.0% y de 6.8% respecto al 2014, y fue formulado a partir de un ejercicio de detección y atención a las necesidades planteadas por las unidades administrativas del Instituto, mismas que tomaron en cuenta las atribuciones que la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión otorga al Instituto, así como la ejecución de programas y proyectos prioritarios comunicados por dichas Unidades.

Las modificaciones a su marco legal, principalmente la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y del Estatuto Orgánico del IFT en 2014, dio origen a un proceso de revaloración entre otras cosas de su Estructura Programática, de tal forma que pueda

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 2 de 3</b>
--------------	---	----------------------

reflejar de mejor forma el quehacer institucional, y en donde podrá identificarse con mayor detalle la naturaleza diversa de las actividades sustantivas del IFT, atendiendo a las mejores prácticas en la materia.

Por ello, el IFT ha definido una estructura programática para el ejercicio fiscal 2016 que se integra por 4 Programas Presupuestarios, 2 de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

En este sentido, la política de gasto del IFT estará orientada tanto al cumplimiento de sus objetivos y funciones sustantivas, como a la construcción del andamiaje institucional necesario para fortalecerlo como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente, que contribuya al desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Dadas las facultades que tiene el IFT, el reto principal del Instituto es lograr un balance entre el diseño de políticas regulatorias que incentiven la inversión, y también asegurar que exista la suficiente competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, con el fin de alinear el interés privado con el interés público.

Por ello, durante el ejercicio 2016 el Instituto requerirá de sistemas, bases de datos y diversos recursos informáticos que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus actividades en concordancia con lo dispuesto en el marco jurídico vigente, destacando las herramientas tecnológicas para la medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; así mismo, en el caso específico de la regulación del espectro radioeléctrico, muchos de los proyectos que iniciaron en 2015 con distintos estudios, en 2016 se consolidarán en acciones que buscan poner a disposición del mercado más espectro para los servicios que lo requieren. Adicionalmente, se

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 3 de 3</b>
--------------	---	----------------------

dispondrán los recursos necesarios a fin de que el Instituto cuente con el personal, capacitación, herramientas de trabajo, servicios generales, espacios físicos, bienes e insumos indispensables para el cabal cumplimiento de sus funciones.